



# **ANEXOS**

*ANEXO 1*  
*CONVOCATORIA A LA BECA COMEDOR*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"JUAN MISAEEL SARACHO"

## CONVOCATORIA BECA COMEDOR 2022

La División de Bienestar Estudiantil de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho con autorización del Directorio de Bienestar Estudiantil CONVOCA a los universitarios que están estudiando a partir del segundo semestre en adelante de todas las carreras y programas de la UAJMS, a presentar la documentación para postularse al beneficio de la Beca Comedor, durante el periodo de vigencia de la convocatoria, con los siguientes requisitos:

### REQUISITOS A PRESENTAR

1. Declaración Jurada de postulación a la Beca Comedor llenada y guardada en el Sistema Informático de Bienestar Estudiantil además impresa y firmada. (descargar del Sistema Tariquia, Bienestar Estudiantil Becas Comedor)
2. Fotocopia del carnet de Identidad del postulante.
3. Fotocopia del carnet universitario 2022 en el mes de febrero.
4. Certificado de trabajo e ingresos de los padres (Padre y/o Madre) o tutores, con los siguientes datos:
  - a) **Si son asalariados:** Presentar fotocopia de la última papeleta de pago o certificado de trabajo del empleador, especificando la actividad laboral y su remuneración de 1 de los 3 últimos meses.
  - b) **Si son, artesanos, comerciantes, u otros:** Presentar certificación de la Asociación o Gremio a la cual pertenece especificando la actividad e ingresos.
  - c) **Si son trabajadores por cuenta propia:** (agricultor, albañil, zapatero, soldador, electricista, ama de casa, trabajadora del hogar u otros oficios), presentar certificación del presidente de barrio, autoridad comunal o del empleador con sello y/o firmas mencionando la actividad laboral e ingresos.
5. En caso de que el estudiante trabaje, deberá presentar su certificado de la actividad laboral emitida por la asociación o empresa en la que realiza dicha actividad con firma y datos personales del empleador, donde especifique, la actividad laboral, el ingreso o salario y los horarios de trabajo que tiene.
6. Los estudiantes que se postulen por primera vez, presentaran fotocopia del carnet de identidad de los progenitores y de los hermanos que aún dependen de los padres. Si el estudiante es huérfano, fotocopia del certificado de defunción, de la madre o el padre fallecido o de ambos.
7. Fotocopias de recibos de luz o agua del domicilio de la familia del postulante. El caso de no tener estos servicios y no ser propietario de la vivienda, presentar el certificado de procedencia (lugar de donde viene a estudiar el postulante), emitida por el presidente de barrio, párroco, autoridad comunal o de la OTB, con sello y firma de la autoridad respectiva.

8. Los postulantes nuevos asistirán a la entrevista y visita domiciliaria presenciales o virtuales con Trabajo Social. En los postulantes que tuvieron el beneficio en la gestión 2021 cambió su situación familiar, vivienda u otras condiciones, deberán ampliar esta información. Estos 2 documentos deberán ser firmados por el postulante.
9. Presentar el Informe Médico emitido por el SSUE, Centro de Salud (SUS), u otro centro de salud competente. Deben presentar este requisito, los beneficiarios que tienen **BECA COMEDOR** en la ciudad de Tarija, antes de iniciar la atención en el comedor.

Los postulantes deben presentar la documentación en las oficinas de Trabajo Social de Bienestar Estudiantil, tomando en cuenta los criterios específicos de cada uno de los requisitos, en un folder color amarillo tamaño oficio, en el mismo orden que refiere la convocatoria, además foliar y firmar en el dorso de cada documento.

Los postulantes que se beneficiaron con la beca en la gestión 2021 no necesitan volver a presentar documentos como el certificado de defunción y/o carnet de identidad de la familia por ser documentación que no se modifica.

Si faltará cualquier requisito que la convocatoria exige, la beca no será otorgada.

Si los estudiantes presentan información, documentación o direcciones falsas, no serán tomados en cuenta para ser beneficiarios de la beca comedor en esta gestión y durante las próximas gestiones.

La beca será otorgada por cada gestión académica.

Las solicitudes y consultas; se recibirán en Bienestar Estudiantil oficina de Trabajo Social, teléfono 66-42962.

La presente convocatoria está vigente a partir del 9 de noviembre hasta el 9 de diciembre del presente año y estará disponible en el sitio web de la universidad [www.uajms.edu.bo](http://www.uajms.edu.bo) y el sistema tariquia estudiantes.

*Por una Universidad con Ética y Responsabilidad Social*

ANEXO 2

REGLAMENTO DE LA BECA COMEDOR





## Presentación

El Reglamento de la Beca Comedor de la Unidad de Bienestar Estudiantil, se constituye en un instrumento administrativo y operativo al cumplimiento de la misión, objetivos y tareas, definidas en la planificación a corto, mediano y largo plazo de las unidades dependientes de la administración universitaria en coordinación y apego a las Normas Nacionales.

El presente Reglamento busca normar el funcionamiento de la Beca Comedor de la Unidad de Bienestar Estudiantil; con el fin de constituirse en un instrumento que aporte a la mejora de las condiciones alimentarias actuales de los estudiantes con incidencia en la calidad de vida durante la etapa universitaria, permitiendo de esta manera contribuir al rendimiento académico del estudiante de la UAJMS. Razones básicas para actualizar y modificar este instrumento que cualifica el servicio de alimentación.

Univ. Isabel Junco Benavidez  
**2DA. EJECUTIVA CENTRO  
COMENSALES**

Univ. Jorge Peñaranda  
**TERCER EJECUTIVO CENTRO  
COMENSALES**

Univ. Isaias Rios  
**1er. EJECUTIVO CENTRO DE COMENSALES**

M.Sc. Lic. Apibal Jorge Cayo Zenteno  
**JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR  
ESTUDIANTEL**

M.Sc. Lic. Lourdes Peña M.  
**TRABAJADORA SOCIAL**



## CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES DEL REGLAMENTO

### Art. 1. BECA COMEDOR.

Entre los beneficios que ofrece Bienestar Estudiantil para mejorar el rendimiento académico del estudiante universitario se tiene: La Beca Comedor, en sus diferentes categorías.

A El servicio de alimentación para los estudiantes beneficiarios; se otorgará en todas las facultades de la UAJMS, en función a la disponibilidad de los recursos IDH, otorgados por el Gobierno Central; en caso de no contar con estos recursos, la Universidad tiene la responsabilidad social de cubrir este beneficio a través de uno de los sistemas: Comedor Universitario, tercerización y/o efectivo (en dinero), de acuerdo a las necesidades requeridas por los beneficiarios y condiciones óptimas del servicio.

## CAPÍTULO II BECA COMEDOR

### Art. 2. NORMATIVA DE LA BECA COMEDOR.

La presente normativa regula el sistema de adjudicación de la Beca Comedor en la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" - UAJMS, a fin de garantizar que los estudiantes beneficiarios puedan responder de manera óptima en sus estudios superiores.

### Art. 3. SERVICIOS QUE BRINDA LA BECA COMEDOR.

La Beca Comedor comprende el servicio de almuerzo y cena todos los días del mes como refiere el Artículo 31.

### Art. 4. BENEFICIARIOS DE LA BECA COMEDOR.

Podrán beneficiarse de la Beca Comedor los estudiantes regulares de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" que cumplan los requisitos establecidos en el presente reglamento.

### Art. 5. CRITERIOS QUE SUSTENTAN LA OTORGACIÓN DE LA BECA COMEDOR.

X La Beca Comedor se otorga en base al rendimiento estudiantil y a la situación socio-económica, la misma que se establece tomando en cuenta la información que el estudiante suministre y los estudios de complementación que se realizan en la División de Bienestar Estudiantil a cargo de las profesionales en Trabajo Social.

**INFORME DE REVISIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL DIRECTORIO DE BIENESTAR SOBRE EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE BECAS 2022**

Terça, 27 de junho de 2022

En oficinas de Bienestar Estudiantil, nos hicimos presente todos los miembros del Directorio de Bienestar Estudiantil en fechas 9, 24, 27 de junio del presente año para realizar la revisión de la documentación presentada por los postulantes a la Beca Comedor de acuerdo a la Convocatoria aprobada con Resolución Rectoral N° 504 de fecha 24 de diciembre de 2021, los mismos se encuentra archivados por Carrera.

Analizando la documentación presentada por la Trabajadora Social se evidencia que existen 1162 postulaciones a la Beca Comedor para la presente gestión, de los cuales 630 estudiantes de la provincia Cercado, Yacuba, Villa Montes, Entre Ríos y Bermejo cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria y lo establecido de acuerdo a los Reglamentos de Beca Comedor y Reglamento de Extensión Universitaria, Cultura y Deportes y Reglamento de Asignación de Recursos del IDH-E vigentes.

El trabajo de revisión y verificación realizado por el Directorio de Bienestar Estudiantil ha sido realizado de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. Los miembros del Directorio de Bienestar Estudiantil, realizamos la revisión de todos los folders de los postulantes para verificar si evidentemente cuentan con toda la documentación requerida en el marco de la:
  - o Convocatoria y Reglamento de Beca Comedor para la gestión 2022, aprobada según Resolución Rectoral N° 504/2022 de fecha 24 de diciembre de 2021,
  - o Reglamento D.S. N° 0661 Reglamento de asignación de recursos del IDH aprobado con Resolución Rectoral N° 112/2021 de fecha 12 de marzo de 2021
  - o Reglamento de Bienestar Estudiantil.
2. Paralelamente a esta revisión del folder se va examinando los informes académica-socioeconómica, elaborada y firmada por la trabajadora social por Carrera, para verificar que la información contenida en los mismos, este acorde con la documentación contenida en los folders, en el marco de Reglamento de Beca Comedor.

La revisión efectuada se refleja en el cuadro que se incluye como anexo 1.

En cuanto a la categorización se verificó minuciosamente de acuerdo a los siguientes ejemplos:

**Ejemplo Revisión para otorgación Beca A**

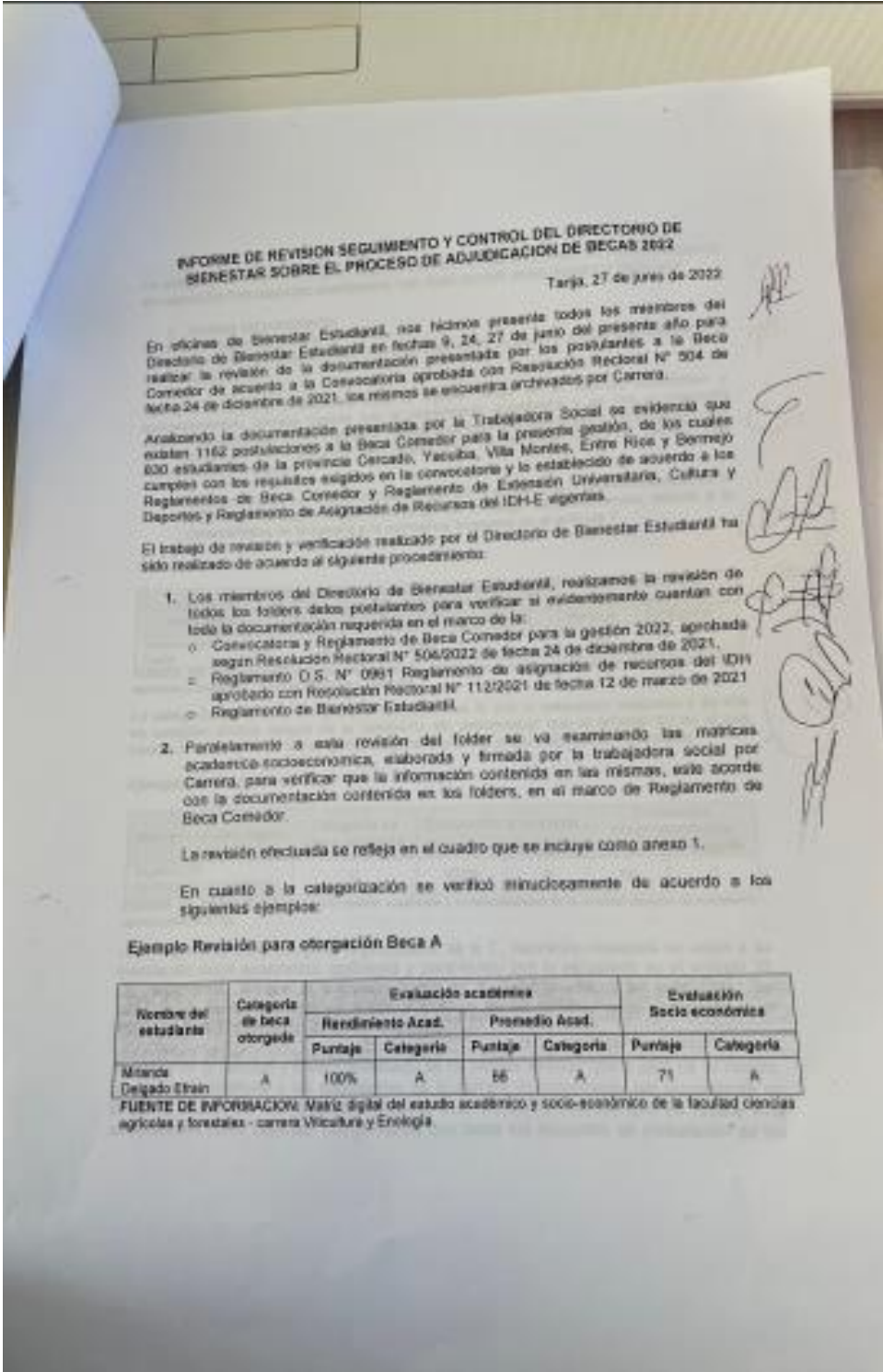
Nombre del estudiante	Categoría de beca otorgada	Evaluación académica				Evaluación socio económica	
		Rendimiento Acad.		Promedio Acad.		Puntaje	Categoría
		Puntaje	Categoría	Puntaje	Categoría		
Miranda Delgado Estela	A	100%	A	88	A	71	A

**FUENTE DE INFORMACION:** Matri digital del estudio académico y socio-económico de la facultad ciencias agrícolas y forestales - carrera Viticultura y Enología.



ANEXO 3

INFORME DE REVISIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL DIRECTORIO DE BIENESTAR SOBRE EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE BECAS 2022



INFORME DE REVISIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL DIRECTORIO DE BIENESTAR SOBRE EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE BECAS 2022

Tarja, 27 de junio de 2022

En oficinas de Bienestar Estudiantil, nos hicimos presente todos los miembros del Directorio de Bienestar Estudiantil en fechas 9, 24, 27 de junio del presente año para realizar la revisión de la documentación presentada por los postulantes a la Beca Comedor de acuerdo a la Convocatoria aprobada con Resolución Rectoral N° 504 de fecha 24 de diciembre de 2021, los mismos se encuentran archivados por Carrera.

Analizando la documentación presentada por la Trabajadora Social de evidencia que existen 1162 postulaciones a la Beca Comedor para la presente gestión, de los cuales 830 estudiantes de la provincia Cercado, Yasuba, Villa Montes, Entre Ríos y Bermejo cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria y lo establecido de acuerdo a los Reglamentos de Beca Comedor y Reglamento de Extensión Universitaria, Cultura y Deportes y Reglamento de Asignación de Recursos del IDH-E vigentes.

El trabajo de revisión y verificación realizado por el Directorio de Bienestar Estudiantil ha sido realizado de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. Los miembros del Directorio de Bienestar Estudiantil, realizamos la revisión de todos los folders de los postulantes para verificar si evidentemente cuentan con toda la documentación requerida en el marco de la:
  - o Convocatoria y Reglamento de Beca Comedor para la gestión 2022, aprobada según Resolución Rectoral N° 504/2022 de fecha 24 de diciembre de 2021,
  - o Reglamento D.S. N° 0961 Reglamento de asignación de recursos del IDH aprobado con Resolución Rectoral N° 112/2021 de fecha 12 de marzo de 2021
  - o Reglamento de Bienestar Estudiantil.
2. Paralelamente a esta revisión del folder se va examinando las matrices académicas socioeconómicas, elaboradas y firmada por la trabajadora social por Carrera, para verificar que la información contenida en las mismas, sea acorde con la documentación contenida en los folders, en el marco de Reglamento de Beca Comedor.

La revisión efectuada se refleja en el cuadro que se incluye como anexo 1.

En cuanto a la categorización se verificó minuciosamente de acuerdo a los siguientes ejemplos:

Ejemplo Revisión para otorgación Beca A

Nombre del estudiante	Categoría de beca otorgada	Evaluación académica				Evaluación Socioeconómica	
		Rendimiento Acad.		Promedio Acad.		Puntaje	Categoría
		Puntaje	Categoría	Puntaje	Categoría		
Miranda Delgado Efraín	A	100%	A	66	A	71	A

FUENTE DE INFORMACIÓN: Matriz digital del estado académico y socio-económico de la facultad ciencias agrícolas y forestales - carrera Viticultura y Enología.

estudiantes, y habiéndose dado cumplimiento a esta disposición se les asignó la beca con la categoría C; considerando el Artículo 24 INCOMPATIBILIDADES del Reglamento de asignación de recursos del IDH - D.S. N° 961, aprobado con R.R. N° 112/2021.

3. Concluida esta revisión y verificación se valida la información e informe de la Trabajadora Social y Director de Bienestar Estudiantil agregándose el listado de los estudiantes beneficiados de las comedores de las provincias Cercado, Entre Ríos, Yacuiba, Villa Montes y Bermejo con la beca comedor gestión 2022, como se demuestra a continuación: (Anexo N° 1 Detalle minucioso de los beneficiarios con la Beca Comedor 2022)

PROVINCIAS	TOTAL HABILITADOS	CATEGORÍA A	CATEGORÍA B	CATEGORÍA C
CERCADO	520	142	209	79
YACUIBA	138	29	69	40
VILLAMONTES	49	15	24	9
ENTRE RÍOS	16	0	11	5
BERMEJO	110	2	48	60
TOTAL	830	188	461	181

Finalmente, este directorio termina con la revisión de la documentación, e información presentada por Trabajo Social, y concluye que se dio prioridad al aspecto socioeconómico del postulante, tal cual lo manifiesta el ARTÍCULO 2.- (BECAS) inciso

- a) BECAS SOCIOECONÓMICAS. Destinadas a incentivar la permanencia académica de estudiantes universitarios provenientes de sectores empobrecidos, indígenas, originarios y campesinos de la sociedad boliviana, a través de la asignación de becas comedor o de alimentación, de vivienda o albergue universitario o becas trabajo dentro de la universidad, a objeto de garantizar las condiciones mínimas necesarias para su rendimiento académico.
- b) ARTÍCULO 23 del Reglamento de la Beca Comedor UAUMS que textualmente indica:  
Si el postulante tuviera diferentes rangos en lo académico o socioeconómico, se le asignara, la categorización que tenga en el rango socioeconómico, debido a la característica de la beca.

Así mismo el Directorio de Bienestar Estudiantil, analiza también la situación económica que atraviesa la Universidad, debido a la disminución de recursos económicos que indudablemente afecta en la otorgación de esta beca comedor, por lo que en consenso con los representantes estudiantiles se determina que, la Beca comedor será otorgada únicamente de lunes a viernes a los estudiantes, suprimándose la atención de alimentación los días sábados con almuerzo por no contar con los recursos necesarios para cubrir los costos que involucra esta beca. Esta decisión está amparada en el marco del Decreto Supremo N° 96, que en el título DISPOSICIONES FINALES - DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA claramente manifiesta "En caso de que los recursos presupuestarios del IDH disminuyan por efecto del precio internacional de los hidrocarburos, los becas, infraestructura y equipamiento en favor de los estudiantes de la comunidad universitaria deben ser asumidas en su integridad por cada universidad pública, sin comprometer recursos adicionales del Tesoro General de la Nación - TGN"

**INFORME DE REVISIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL DIRECTORIO DE BIENESTAR SOBRE EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE BECAS 2022**

Tarija, 27 de junio de 2022

En oficinas de Bienestar Estudiantil, nos hicimos presente todos los miembros del Directorio de Bienestar Estudiantil en fechas 9, 24, 27 de junio del presente año para realizar la revisión de la documentación presentada por los postulantes a la Beca Comedor de acuerdo a la Convocatoria aprobada con Resolución Rectoral N° 504 de fecha 24 de diciembre de 2021, los mismos se encuentra archivados por Carrera.

Analizando la documentación presentada por la Trabajadora Social se evidencia que existen 1162 postulaciones a la Beca Comedor para la presente gestión, de los cuales 830 estudiantes de la provincia Cercado, Yacubta, Villa Montes, Entre Rios y Bermejo cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria y lo establecido de acuerdo a los Reglamentos de Beca Comedor y Reglamento de Extensión Universitaria, Cultura y Deportes y Reglamento de Asignación de Recursos del IDH-E vigentes.

El trabajo de revisión y verificación realizado por el Directorio de Bienestar Estudiantil ha sido realizado de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. Los miembros del Directorio de Bienestar Estudiantil, realizamos la revisión de todos los folders de los postulantes para verificar si evidentemente cuentan con toda la documentación requerida en el marco de la:
  - o Convocatoria y Reglamento de Beca Comedor para la gestión 2022, aprobada según Resolución Rectoral N° 504/2022 de fecha 24 de diciembre de 2021,
  - o Reglamento O.S. N° 0991 Reglamento de asignación de recursos del IDH aprobado con Resolución Rectoral N° 112/2021 de fecha 12 de marzo de 2021
  - o Reglamento de Bienestar Estudiantil.
2. Paralelamente a esta revisión del folder se va examinando las matrices académica-socioeconómica, elaborada y firmada por la trabajadora social por Carrera, para verificar que la información contenida en las mismas, este acorde con la documentación contenida en los folders, en el marco de Reglamento de Beca Comedor.

La revisión efectuada se refleja en el cuadro que se incluye como anexo 1.

En cuanto a la categorización se verificó minuciosamente de acuerdo a los siguientes ejemplos:

**Ejemplo Revisión para otorgación Beca A**

Nombre del estudiante	Categoría de beca otorgada	Evaluación académica				Evaluación Socioeconómica	
		Rendimiento Acad.		Promedio Acad.		Puntaje	Categoría
		Puntaje	Categoría	Puntaje	Categoría		
Miranda Delgado Efraim	A	100%	A	86	A	71	A

FUENTE DE INFORMACION: Matriz digital del estudio académico y socio-económico de la facultad ciencias agrícolas y forestales - carrera Viticultura y Enología

ANEXO 4

CONVOCATORIA BECA COMEDOR



Reglamento de Beca Comedor  
BIENESTAR ESTUDIANTIL

CONVOCATORIA BECA COMEDOR.

La División de Bienestar Estudiantil de la UAJMS con autorización del Directorio de Bienestar Estudiantil **CONVOCA** a los universitarios de todas las carreras de la Universidad, a presentar sus solicitudes para hacerse acreedores al beneficio de la Beca Comedor por cada gestión, con los siguientes requisitos.

REQUISITOS A PRESENTAR

<p>1.- Formulario de postulación a la Beca Comedor llenado y guardado en el Sistema Informático de Bienestar Estudiantil en el Sistema Tariquía, impreso y adjuntado al folder.</p> <p>2.- Fotocopia del carnet de Identidad del universitario.</p> <p>3.- Fotocopia del carnet universitario vigente.</p> <p>4.- Certificado de trabajo e ingresos de los padres (papá y mamá) o tutores, con los siguientes datos:</p> <p>a). Si son asalariados: presentar fotocopia de la última papeleta de pago o certificado de trabajo del empleador, especificando la actividad laboral y su remuneración de 1 de los 3 últimos meses.</p> <p>b). Si son artesanos, comerciantes, u otros: presentar certificación de la Asociación o Gremio a la cual pertenece.</p> <p>c). Si son trabajadores por cuenta propia: (agricultor, albañil, zapatero, soldador, electricista, ama de casa, trabajadora del hogar u otros oficios): presentar certificación del presidente de barrio, autoridad comunal o del empleador con sello y firmas mencionando la actividad laboral. (Se deberá presentar solo uno de los documentos exigidos en cualquiera de los incisos: "a", "b", o "c").</p>	<p>5.- Si el postulante genera ingresos o trabaja, deberá presentar certificado de trabajo de la asociación y/o empresa a la cual pertenece con firma y datos personales del empleador, en el que especifique, la actividad laboral y los horarios de trabajo que tiene o Declaración Jurada (Documento que estará a disposición en el Sistema Tariquía).</p> <p>6.- Fotocopia del carnet de identidad de los progenitores y de los hermanos que aún dependen de los padres, para los nuevos postulantes. Si el estudiante es huérfano; fotocopia del certificado de defunción, de la madre o el padre fallecido o de ambos.</p> <p>7.- Fotocopias de recibos de luz o agua del domicilio de la familia del postulante. En caso de no tener estos servicios y no ser propietarios de la vivienda, presentar el certificado de procedencia (lugar de donde viene a estudiar) del postulante, emitida por el presidente de barrio, párroco, autoridad comunal o de la OTB, con sello y firma de la autoridad respectiva.</p> <p>8.- Asistir a la entrevista y visita domiciliaria con Trabajo Social.</p> <p>9.- Presentar el Informe Médico. Emitido por el SSUE, Centro de Salud (SUS), u otro centro de salud competente. Se debe presentar este requisito al inicio de la gestión convocada.</p>
---	--



**Reglamento de Beca Comedor**  
BIENESTAR ESTUDIANTIL

Los postulantes deben presentar la **documentación** en las oficinas de Trabajo Social de Bienestar Estudiantil, tomando en cuenta los criterios específicos de cada uno de los requisitos, en un folder color amarillo tamaño oficio, en el mismo orden que refiere la convocatoria, además foliar y firmar en el dorso de cada documento.

De no presentar e incumplir con las fechas fijadas, o faltara cualquier requisito que la convocatoria exige, la beca no será otorgada.

Si los estudiantes presentan información, documentación o direcciones falsas, no serán tomados en cuenta para ser beneficiarios de la beca comedor en esta gestión y durante las próximas gestiones.

La beca será otorgada por cada gestión académica, en el caso de los comensales que ya cuenten con la beca (actuales), no se realizará la visita domiciliaria.

Las solicitudes y consultas, se recibirán en Bienestar Estudiantil oficina de Trabajo Social, teléfono, 66:42962.

**Art. 15. POSTULACIONES EN LAS CARRERAS DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO (Provincias)**

Para los postulantes que estudian en las facultades del interior del Dpto. de Tarija donde no hay el servicio del Comedor Universitario, los requisitos son los mismos excepto el Informe Médico.

**Art. 16. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS ACADÉMICOS Y SOCIOECONÓMICOS.**

Los datos académicos del postulante se obtendrán del Sistema Tariquia, e insertados al Sistema Informático de Bienestar Estudiantil - Becas Comedor y, los socioeconómicos se obtendrán a través de las visitas domiciliarias que serán realizadas por las profesionales en Trabajo Social de la División de Bienestar Estudiantil y de la documentación presentada por el interesado/a, tomando en cuenta lo establecido en el Art. 25.

**Art. 17. INCOMPATIBILIDAD DE LA BECA ALIMENTARIA.**

Los universitarios que cuenten con beca de otra institución con referencia a la alimentación, no podrán beneficiarse de la Beca Comedor que otorga la UAJMS. De la misma manera los estudiantes que trabajen en la U.A.J.M.S. no podrán beneficiarse con la Beca Comedor.

De acuerdo a lo normado en el Reglamento de asignación de recursos del IDH estudiantil Decreto Supremo N° 961, aprobado mediante RR. N° 189/14 homologada por la R.H.C.U. N° 029/14 son incompatibles las becas siguientes:

- a) La Beca Comedor con la Beca Trabajo
- b) La Beca Trabajo con las Becas de Auxiliatura de Docencia y Laboratorios
- c) La Beca Vivienda con la Beca Comedor, Excepto las becas para estudiantes deportistas y movilidad estudiantil.



#### **Art. 6. COMPROMISO COMPARTIDO ENTRE AUTORIDADES Y ESTUDIANTES.**

Por ser el Comedor Universitario un servicio de extensión de la Universidad hacia la comunidad estudiantil, tanto las autoridades como los dirigentes estudiantiles se comprometen a otorgar los recursos del IDH-E y otros, para lograr una eficiente organización y un óptimo servicio.

#### **Art. 7. MARCO NORMATIVO.**

Decreto Supremo N° 0961.

Artículo 1°. (Objeto) El presente Decreto Supremo tiene por objeto autorizar el uso de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH de las universidades públicas para becas, infraestructura y equipamiento albergues, guarderías infantiles, comedores y complejos deportivos a favor de los estudiantes de la comunidad universitaria, mismos que serán asignados a los recursos previstos para el efecto.

Artículo 2°. (Becas) Las universidades públicas podrán reconocer las siguientes categorías de becas financiadas con recursos provenientes del IDH.

- a) Becas Socio económicas. Destinadas a incentivar la permanencia académica de estudiantes universitarios provenientes de sectores empobrecidos, indígenas originarios y campesinos de la sociedad boliviana, a través de la asignación de becas comedor o de alimentación, de vivienda o albergues universitarios y becas trabajo dentro de la universidad, a objeto de garantizar las condiciones mínimas necesarias para su rendimiento académico.
- b) La competencia de este decreto faculta a la UAJMS a realizar el gasto operativo para el funcionamiento del Comedor Universitario, el mismo que responde al **Manual de Procedimientos para la Asignación de Becas**.

#### **Art. 8. DE LOS OBJETIVOS.**

La Beca Comedor tiene como objetivo: Coadyuvar al bienestar de los estudiantes, brindando un servicio a través del Comedor Universitario, tercerización y/o en efectivo, para fortalecer el rendimiento académico y coadyuvar la situación socio-económica, del postulante.

#### **Art. 9. BENEFICIARIOS DE LA BECA COMEDOR.**

Son universitarios/as que cumplen con los requisitos académicos y socioeconómicos que se establecen en el presente reglamento.

#### **Art. 10. DE LA POSTULACIÓN A LA BECA COMEDOR.**

La postulación se realizará anualmente vía convocatoria, emitida por Bienestar Estudiantil previa aprobación del Directorio, y será publicada por todos los medios de comunicación de la Universidad.



## CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES DEL REGLAMENTO

### Art. 1. BECA COMEDOR.

Entre los beneficios que ofrece Bienestar Estudiantil para mejorar el rendimiento académico del estudiante universitario se tiene: La Beca Comedor; en sus diferentes categorías.

El servicio de alimentación para los estudiantes beneficiarios; se otorgará en todas las facultades de la UAJMS, en función a la disponibilidad de los recursos IDH, otorgados por el Gobierno Central; en caso de no contar con estos recursos, la Universidad tiene la responsabilidad social de cubrir este beneficio a través de uno de los sistemas: Comedor Universitario, tercerización y/o efectivo (en dinero), de acuerdo a las necesidades requeridas por los beneficiarios y condiciones óptimas del servicio.

## CAPÍTULO II BECA COMEDOR

### Art. 2. NORMATIVA DE LA BECA COMEDOR.

La presente normativa regula el sistema de adjudicación de la Beca Comedor en la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" - UAJMS, a fin de garantizar que los estudiantes beneficiarios puedan responder de manera óptima en sus estudios superiores.

### Art. 3. SERVICIOS QUE BRINDA LA BECA COMEDOR.

La Beca Comedor comprende el servicio de almuerzo y cena todos los días del mes como refiere el Artículo 31.

### Art. 4. BENEFICIARIOS DE LA BECA COMEDOR.

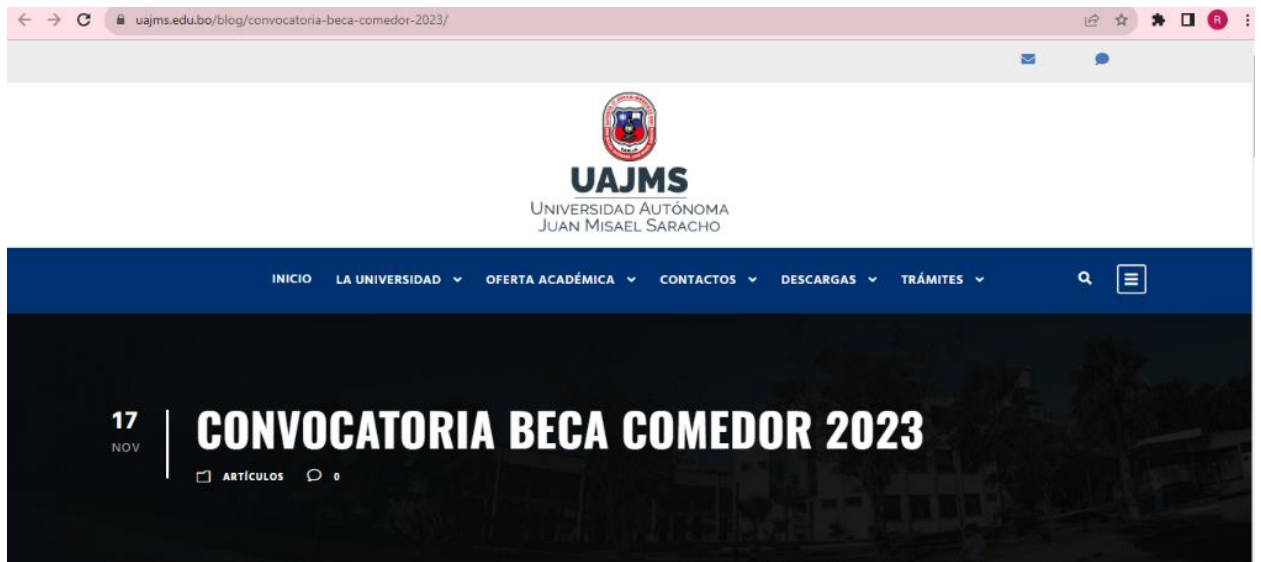
Podrán beneficiarse de la Beca Comedor los estudiantes regulares de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" que cumplan los requisitos establecidos en el presente reglamento.

### Art. 5. CRITERIOS QUE SUSTENTAN LA OTORGACIÓN DE LA BECA COMEDOR.

La Beca Comedor se otorga en base al rendimiento estudiantil y a la situación socio-económica, la misma que se establece tomando en cuenta la información que el estudiante suministre y los estudios de complementación que se realizan en la División de Bienestar Estudiantil a cargo de las profesionales en Trabajo Social.

ANEXO 5

PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO





## ANEXO 6

### CUESTIONARIO APLICADO PARA ESTA INVESTIGACIÓN



## ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES DEL SERVICIO BECA COMEDOR

En esta encuesta se desea conocer su opinión acerca del servicio recibido según las siguientes opciones:  
1. (Muy insatisfecho) 2. (Insatisfecho) 3. (Medianamente satisfecho) 4. (Satisfecho) 5. (Muy satisfecho)

Genero \*

⋮

FEMENINO

MASCULINO

¿Cuanto tiempo recibes la beca comedor? \*

1 año

2 años

3 años

4 años

5 años

ANEXO 7

DIMENSIÓN DE FIABILIDAD

Indique el grado de satisfacción de acuerdo a las siguientes afirmaciones: \*

Muy insatisfecho    Insatisfecho    Medianamente satisfecho    Satisfecho    Muy satisfecho

1. Cuando el comedor universitario, programa realizar alguna actividad en cierto tiempo, ellos lo cumplen.

2. Cuando un estudiante tiene un problema, el comedor universitario muestra un interés sincero en resolverlo.

3. El comedor universitario proporciona el servicio correctamente a la primera.

4. El comedor universitario ya tiene determinado los tiempos necesarios para la atención del servicio y los cumplen..

5. El comedor universitario brinda sus servicios libres de error.

*ANEXO 8*

*DIMENSIÓN DE CAPACIDAD DE RESPUESTA*

6. El personal del comedor universitario comunica a sus usuarios exactamente cuando sus servicios serán realizados.

7. El personal del comedor universitario brinda un servicio rápido a sus usuarios.

8. El servicio del comedor universitario siempre está dispuesto para ayudar a sus usuarios.

9. El personal del comedor universitario nunca está demasiado ocupado para atender a los pedidos de los usuarios.

*ANEXO 9*

*DIMENSIÓN DE SEGURIDAD*

10. El comportamiento del personal del comedor universitario transmite confianza a los usuarios.

11. Los usuarios del comedor universitario se sienten seguros en sus atenciones.

12. El personal del comedor universitario es siempre amable con los usuarios.

13. El personal del comedor tienen el conocimiento para responder a los requerimientos de los usuarios.

ANEXO 10

DIMENSIÓN DE EMPATIA

14. El comedor universitario brinda a sus usuarios atención individual.

15. El comedor universitario tiene horario de trabajo conveniente para todos sus usuarios.

16. El comedor universitario tiene empleados que da atención personal a sus usuarios.

17. El personal del comedor universitario tiene máximo interés al escuchar a sus usuarios.

18. El personal del comedor universitario entiende las necesidades específicas de sus usuarios.

*ANEXO 11*

*DIMENSIÓN DE ELEMENTOS TANGIBLES*

19. El comedor universitario tiene equipos de aspecto moderno.

20. Las instalaciones físicas del comedor universitario es visualmente atractivo.

21. El comedor universitario es de aspecto pulcro.

22. Los materiales asociados con el servicio (tales como comida, charolas y cubiertos) son de aspecto visualmente atractivo en el comedor universitario.

Enviar

Borrar formulario

## ANEXO 12

### ALPHA DE CRONBACH

#### ALPHA DE CRONBACH

Este es el resultado de la Prueba de Alpha de Cronbach de la encuesta por Dimensiones aplicado en la investigación “CALIDAD DE SERVICIO DEL COMEDOR DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO DE LA GESTION 2022”

93,4% de Fiabilidad el cual garantiza que el levantamiento de los datos fue preciso y útil para el proceso de investigación científica.

#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,934	,934	24

#### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Genero de los estudiantes	68,78	269,989	-,088	,106	,938
Años que son beneficiarios en el comedor	67,41	267,502	-,012	,152	,943
1. Cuando el comedor universitario, programa realizar alguna actividad en cierto tiempo, ellos lo cumplen.	67,23	245,626	,557	,647	,932
2. Cuando un estudiante tiene un problema, el comedor universitario muestra un interés sincero en resolverlo.	67,11	248,423	,634	,608	,931

3. El comedor universitario proporciona el servicio correctamente a la primera.	67,23	244,090	,682	,642	,930
4. El comedor universitario ya tiene determinado los tiempos necesarios para la atención del servicio y los cumple.	67,30	246,092	,674	,649	,930
5. El comedor universitario brinda sus servicios libres de error.	67,35	244,544	,696	,700	,930
6. El personal del comedor universitario comunica a sus usuarios exactamente cuando sus servicios serán realizados.	67,26	247,651	,672	,629	,931
7. El personal del comedor universitario brinda un servicio rápido a sus usuarios.	67,44	242,546	,727	,697	,930
8. El servicio del comedor universitario siempre está dispuesto para ayudar a sus usuarios.	67,34	244,695	,673	,697	,930
9. El personal del comedor universitario nunca está demasiado ocupado para atender a los pedidos de los usuarios.	67,37	243,076	,696	,715	,930
10. El comportamiento del personal del comedor universitario transmite confianza a los usuarios.	67,41	243,447	,702	,673	,930
11. Los usuarios del comedor universitario se sienten seguros en sus atenciones.	67,36	243,127	,739	,692	,929
12. El personal del comedor universitario es siempre amable con los usuarios.	67,47	245,010	,691	,676	,930



13. El personal del comedor tienen el conocimiento para responder a los requerimientos de los usuarios.	67,34	244,344	,707	,622	,930
14. El comedor universitario brinda a sus usuarios atención individual.	67,32	245,686	,680	,684	,930
15. El comedor universitario tiene horario de trabajo conveniente para todos sus usuarios.	67,32	242,979	,704	,677	,930
16. El comedor universitario tiene empleados que da atención personal a sus usuarios.	67,37	243,113	,754	,729	,929
17. El personal del comedor universitario tiene máximo interés al escuchar a sus usuarios.	67,38	242,662	,728	,714	,930
18. El personal del comedor universitario entiende las necesidades específicas de sus usuarios.	67,42	244,698	,669	,669	,930
19. El comedor universitario tiene equipos de aspecto moderno.	67,51	244,197	,679	,666	,930
20. Las instalaciones físicas del comedor universitario es visualmente atractivo.	67,34	269,691	-,058	,171	,941
21. El comedor universitario es de aspecto pulcro.	67,65	244,635	,637	,632	,931
22. Los materiales asociados con el servicio (tales como comida, charolas y cubiertos) son de aspecto visualmente atractivo en el comedor universitario.	67,86	244,009	,635	,690	,931

ANEXO 13

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN (FRECUENCIA Y PORCENTAJES)

**Tabla 1: Genero**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Masculino	91	41.0
	Femenino	131	59.0
	Total	222	100.0

**Tabla 2: Años de beneficiarios de la beca comedor**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	1 año	38	17.1
	2 años	49	22.1
	3 años	62	27.9
	4 años	30	13.5
	5 años	43	19.4
	Total	222	100.0

**Tabla 4: DIMENSION 1: FIABILIDAD (Compromiso)**

**1. Cuando el comedor universitario, programa realizar alguna actividad en cierto tiempo, ellos lo cumplen.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy insatisfecho	26	11.7	11.7	11.7
	Insatisfecho	78	35.1	35.1	46.8
	Medianamente satisfecho	38	17.1	17.1	64.0
	Satisfecho	54	24.3	24.3	88.3
	Muy satisfecho	26	11.7	11.7	100.0
	Total	222	100.0	100.0	

**Tabla 5: DIMENSION 1: FIABILIDAD (Apoyo)**

**2. Cuando un estudiante tiene un problema, el comedor universitario muestra un interés sincero en resolverlo.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy insatisfecho	21	9.5	9.5	9.5
	Insatisfecho	76	34.2	34.2	43.7
	Medianamente satisfecho	51	23.0	23.0	66.7
	Satisfecho	57	25.7	25.7	92.3
	Muy satisfecho	17	7.7	7.7	100.0
	Total	222	100.0	100.0	

**Tabla 6: DIMENSION 1: FIABILIDAD (Servicio Idóneo)**

**3. El comedor universitario proporciona el servicio correctamente a la primera.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy insatisfecho	60	27.0	27.0	27.0
	Insatisfecho	87	39.2	39.2	66.2
	Medianamente satisfecho	25	11.3	11.3	77.5
	Satisfecho	38	17.1	17.1	94.6
	Muy satisfecho	12	5.4	5.4	100.0
	Total	222	100.0	100.0	

**Tabla 7: DIMENSION 1: FIABILIDAD (Eficiencia)**

**4. El comedor universitario ya tiene determinado los tiempos necesarios para la atención del servicio y los cumplen.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy insatisfecho	64	28.8	28.8	28.8
	Insatisfecho	91	41.0	41.0	69.8
	Medianamente satisfecho	23	10.4	10.4	80.2
	Satisfecho	36	16.2	16.2	96.4
	Muy satisfecho	8	3.6	3.6	100.0
	Total	222	100.0	100.0	

**Tabla 8: DIMENSION 1: FIABILIDAD (Prevención de Riesgo)**

**5. El comedor universitario brinda sus servicios libres de error.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy insatisfecho	61	27.5	27.5	27.5
	Insatisfecho	76	34.2	34.2	61.7
	Medianamente satisfecho	38	17.1	17.1	78.8
	Satisfecho	35	15.8	15.8	94.6
	Muy satisfecho	12	5.4	5.4	100.0
	Total	222	100.0	100.0	

**Tabla 9: DIMENSION 2: CAPACIDAD DE RESPUESTA (Información Oportuna)**

**6. El personal del comedor universitario comunica a sus usuarios exactamente cuando sus servicios serán realizados.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy insatisfecho	9	4.1	4.1	4.1
	Insatisfecho	50	22.5	22.5	26.6
	Medianamente satisfecho	83	37.4	37.4	64.0
	Satisfecho	67	30.2	30.2	94.1
	Muy satisfecho	13	5.9	5.9	100.0
	Total	222	100.0	100.0	

**Tabla 10: DIMENSION 2: CAPACIDAD DE RESPUESTA (Rapidez)**

**7. El personal del comedor universitario brinda un servicio rápido a sus usuarios.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy insatisfecho	40	18.0	18.0	18.0
	Insatisfecho	78	35.1	35.1	53.2
	Medianamente satisfecho	53	23.9	23.9	77.0
	Satisfecho	38	17.1	17.1	94.1
	Muy satisfecho	13	5.9	5.9	100.0

Total	222	100.0	100.0
-------	-----	-------	-------

**Tabla 11: DIMENSION 2: CAPACIDAD DE RESPUESTA (Disposición de ayudar)**

**8. El servicio del comedor universitario siempre está dispuesto para ayudar a sus usuarios.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy insatisfecho	55	24.8	24.8	24.8
	Insatisfecho	84	37.8	37.8	62.6
	Medianamente satisfecho	26	11.7	11.7	74.3
	Satisfecho	44	19.8	19.8	94.1
	Muy satisfecho	13	5.9	5.9	100.0
	Total	222	100.0	100.0	

**Tabla 12: DIMENSION 2: CAPACIDAD DE RESPUESTA (Atención al Becario)**

**9. El personal del comedor universitario nunca está demasiado ocupado para atender a los pedidos de los usuarios.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy insatisfecho	66	29.7	29.7	29.7
	Insatisfecho	74	33.3	33.3	63.1
	Medianamente satisfecho	23	10.4	10.4	73.4
	Satisfecho	44	19.8	19.8	93.2
	Muy satisfecho	15	6.8	6.8	100.0
	Total	222	100.0	100.0	

**Tabla 13: DIMENSION 3: SEGURIDAD (Confianza)**

**10. El comportamiento del personal del comedor universitario transmite confianza a los usuarios.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy insatisfecho	66	29.7	29.7	29.7
	Insatisfecho	70	31.5	31.5	61.3
	Medianamente satisfecho	27	12.2	12.2	73.4

Satisfecho	51	23.0	23.0	96.4
Muy satisfecho	8	3.6	3.6	100.0
Total	222	100.0	100.0	

**Tabla 14: DIMENSION 3: SEGURIDAD (Seguridad)**

**11. Los usuarios del comedor universitario se sienten seguros en sus atenciones.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy insatisfecho	66	29.7	29.7	29.7
	Insatisfecho	77	34.7	34.7	64.4
	Medianamente satisfecho	27	12.2	12.2	76.6
	Satisfecho	37	16.7	16.7	93.2
	Muy satisfecho	15	6.8	6.8	100.0
	Total	222	100.0	100.0	

**Tabla 15: DIMENSION 3: SEGURIDAD (Amabilidad)**

**12. El personal del comedor universitario es siempre amable con los usuarios.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy insatisfecho	81	36.5	36.5	36.5
	Insatisfecho	64	28.8	28.8	65.3
	Medianamente satisfecho	40	18.0	18.0	83.3
	Satisfecho	29	13.1	13.1	96.4
	Muy satisfecho	8	3.6	3.6	100.0
	Total	222	100.0	100.0	

**Tabla 16: DIMENSION 3: SEGURIDAD (Información Confiable)**

**13. El personal del comedor tienen el conocimiento para responder a los requerimientos de los usuarios.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy insatisfecho	44	19.8	19.8	19.8
	Insatisfecho	85	38.3	38.3	58.1
	Medianamente satisfecho	37	16.7	16.7	74.8
	Satisfecho	45	20.3	20.3	95.0

Muy satisfecho	11	5.0	5.0	100.0
Total	222	100.0	100.0	

**Tabla17: DIMENSION 4: EMPATIA (Atención Individualizada)**

**14. El comedor universitario brinda a sus usuarios atención individual.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy insatisfecho	51	23.0	23.0	23.0
	Insatisfecho	77	34.7	34.7	57.7
	Medianamente satisfecho	30	13.5	13.5	71.2
	Satisfecho	53	23.9	23.9	95.0
	Muy satisfecho	11	5.0	5.0	100.0
	Total	222	100.0	100.0	

**Tabla 18: DIMENSION 4: EMPATIA (Comprensión)**

**15. El comedor universitario tiene horario de trabajo conveniente para todos sus usuarios.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy insatisfecho	21	9.5	9.5	9.5
	Insatisfecho	49	22.1	22.1	31.5
	Medianamente satisfecho	70	31.5	31.5	63.1
	Satisfecho	61	27.5	27.5	90.5
	Muy satisfecho	21	9.5	9.5	100.0
	Total	222	100.0	100.0	

**Tabla 19: DIMENSION 4: EMPATIA (Atención Personalizada)**

**16. El comedor universitario tiene empleados que da atención personal a sus usuarios.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy insatisfecho	61	27.5	27.5	27.5
	Insatisfecho	74	33.3	33.3	60.8

	Medianamente satisfecho	26	11.7	11.7	72.5
	Satisfecho	46	20.7	20.7	93.2
	Muy satisfecho	15	6.8	6.8	100.0
	Total	222	100.0	100.0	

**Tabla 20: DIMENSION 4: EMPATIA (Comprensión)**

**17. El personal del comedor universitario tiene máximo interés al escuchar a sus usuarios.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy insatisfecho	80	36.0	36.0	36.0
	Insatisfecho	64	28.8	28.8	64.9
	Medianamente satisfecho	28	12.6	12.6	77.5
	Satisfecho	36	16.2	16.2	93.7
	Muy satisfecho	14	6.3	6.3	100.0
	Total	222	100.0	100.0	

**Tabla 21: DIMENSION 4: EMPATIA (Flexibilidad)**

**18. El personal del comedor universitario entiende las necesidades específicas de sus usuarios.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy insatisfecho	47	21.2	21.2	21.2
	Insatisfecho	78	35.1	35.1	56.3
	Medianamente satisfecho	37	16.7	16.7	73.0
	Satisfecho	48	21.6	21.6	94.6
	Muy satisfecho	12	5.4	5.4	100.0
	Total	222	100.0	100.0	

**Tabla 22: DIMENSION 5: ELEMENTOS TANGIBLES (Equipamiento)**

**19. El comedor universitario tiene equipos de aspecto moderno.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy insatisfecho	42	18.9	18.9	18.9
	Insatisfecho	76	34.2	34.2	53.2
	Medianamente satisfecho	35	15.8	15.8	68.9



	Satisfecho	53	23.9	23.9	92.8
	Muy satisfecho	16	7.2	7.2	100.0
	Total	222	100.0	100.0	

**Tabla 23: DIMENSION 5: ELEMENTOS TANGIBLE (Infraestructura)**

**20. Las instalaciones físicas del comedor universitario es visualmente atractivo.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy insatisfecho	75	33.8	33.8	33.8
	Insatisfecho	60	27.0	27.0	60.8
	Medianamente satisfecho	29	13.1	13.1	73.9
	Satisfecho	36	16.2	16.2	90.1
	Muy satisfecho	22	9.9	9.9	100.0
	Total	222	100.0	100.0	

**Tabla 24: DIMENSION 5: ELEMENTOS TANGIBLES (Pulcritud)**

**21. El comedor universitario es de aspecto pulcro.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy insatisfecho	62	27.9	27.9	27.9
	Insatisfecho	87	39.2	39.2	67.1
	Medianamente satisfecho	21	9.5	9.5	76.6
	Satisfecho	41	18.5	18.5	95.0
	Muy satisfecho	11	5.0	5.0	100.0
	Total	222	100.0	100.0	

**Tabla 25: DIMENSION 5: ELEMENTOS TANGIBLES (Atractividad)**

**22. Los materiales asociados con el servicio (tales como comida, charolas y cubiertos) son de aspecto visualmente atractivo en el comedor universitario.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy insatisfecho	89	40.1	40.1	40.1
	Insatisfecho	53	23.9	23.9	64.0
	Medianamente satisfecho	37	16.7	16.7	80.6
	Satisfecho	36	16.2	16.2	96.8
	Muy satisfecho	7	3.2	3.2	100.0
	Total	222	100.0	100.0	

*ANEXO 14*  
*INFRAESTRUCTURA DEL COMEDOR UNIVERISTARIO*



*ANEXO 15*  
*ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA*  
*UAJMS*



